

PLAN REGULADOR COMUNAL QUILLOTA

JORGE MCREAU ARQUITECTO 1965

ESCALA 1:5,000
0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

PLAN GENERAL URBANO

ZONA DE INUS- TRIAS INOFENSIVAS	△△△△	ZONA MILITAR	△△△△
ZONA DE INUS- TRIAS MOLESTAS	△△△△	AREAS VERDES PLAZAS-JARDINES	△△△△
ZONA FERROVIARIA	△△△△	AREAS VERDES PARQUES	△△△△
SERVICIOS MUNICIPALES	△△△△	FAJA NO EDIFICABLE	△△△△
EQUIPO URBANO VECINAL COMUNITARI	△△△△	CEMENTERIO	△△△△
EQUIPO URBANO ESCOLAR	△△△△	ZONA CENTRO COMUNAL	△△△△
EQUIPO URBANO RELIGIOSO	△△△△	ZONA RESIDENCIAL	△△△△
EQUIPO URBANO HOSPITALARIO	△△△△	ZONA RESIDENCIAL PARA ERRADICACIONES	△△△△
EQUIPO URBANO ZONA DEPORTIVA	△△△△	ZONA RESIDENCIAL CONGELADA	△△△△
EQUIPO URBANO ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL	△△△△	ZONA DE QUINTAS	△△△△
ZONA COMERCIAL	△△△△	VIAS DE CIRCULACION PRIMARIA	△△△△
ESTACIONAMIENTO	△△△△	VIA FERREA	△△△△
VIA DE FEACIONES COMUNICACION	△△△△	LIMITE URBANO	△△△△

APROBACIONES:

MUNICIPAL

MINISTERIAL

El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que suscribe, aprueba el presente Plan Regulador, la Ordenanza Local que lo acompaña y el Límite Urbano que en él se indica, fueren aprobados por Decreto N° 317 del MINU, a fecha 15-Junio-1965.

J. F. DARI C. TRUYOL DIAZ
Subsec. de Vivienda y U.

PLANO